



República de Chile
Municipalidad de los Muermos

DESAM

Ref.: APRUEBA LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018.

Los Muermos, 29-12-2017.

DECRETO MUNICIPAL N°3499

VISTOS:

Teniendo presente la Ley número 21.050 que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, publicada el Diario Oficial el 07/12/2017, sesión N°37 del Concejo Municipal del 07/12/2017; La ley N° 21.053 con fecha de promulgación el 21/12/2017, y publicada en el Diario Oficial el día 27/12/2017, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, sector Salud para el año 2018, según el siguiente desglose, en miles de pesos:

INGRESOS SALUD 2018					
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	2018(M\$)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.038.098
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.038.098
05	03	006		Del Servicio de Salud	2.007.805
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	2.007.805
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	20.000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	10.293
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	4.000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	4.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	32.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	32.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	32.000
TOTAL INGRESOS.....M\$					2.074.098

GASTOS SALUD 2018						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	2018 (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	1.497.133
21	01				PERSONAL DE PLANTA	962.149
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	761.076
			001		sueldos base	294.947
			004		Asignación de Zona	58.989
			002		Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	58.989
			009		Asignaciones Especiales	5.622
					Asig.complementaria	1.924
			999		Otras Asignaciones Especiales (Choferes+nivelar mínimo)	3.698
			015		Asignaciones Sustitutivas	15.374
			001		Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	15.374
			019		Asignación de Responsabilidad	20.095
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	20.095
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	70.062
					Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 20 Ley N°	

			001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	294.947
21	01	002		Aportes del Empleador	28.881
			001	Al servicio bienestar	7.205
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	21.676
21	01	003		Asignaciones por Desempeño	150.192
			002	Desempeño Colectivo	134.202
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	134.202
			003	Desempeño Individual	15.990
			005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	15.990
21	01	004		Remuneraciones Variables	22.000
			006	Comisiones de Servicios en el País	22.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	518.484
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	450.515
			001	Sueldos Bases	162.087
			004	Asignación de Zona	32.417
			002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	32.417
			009	Asignaciones Especiales	43.055
			007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	40.000
			999	Otras Asignaciones Especiales	3.055
			010	Asignación de Pérdida de Caja	616
			001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	616
			014	Asignaciones Sustitutivas	10.537
			001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	10.537
			018	Asignación de Responsabilidad	7.543
			001	Asignación de Responsabilidad Directiva	7.543
			027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	31.867
			002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	31.867
			030	Asignación de Experiencia Calificada	307
			002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	307
			042	Asignación de Atención Primaria Municipal	162.087
21	02	002		Aportes del Empleador	14.177
			001	Al servicio bienestar	3.088
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	11.090
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	36.292
			002	Desempeño Colectivo	32.826
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	32.826
			003	Desempeño Individual	3.466
			004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	3.466
21	02	004		Remuneraciones Variables	17.500
			006	Comisiones de Servicios en el País	17.500
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	16.500
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	15.000
21	03	007		Alumnos en Práctica	1.500
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	561.465
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.820
22	03	001		Para Vehículos	16.800
22	03	003		Para Calefacción	7.020
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	195.500
22	04	001		Materiales de Oficina	13.000
22	04	004		Productos Farmacéuticos	100.000
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	17.000
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	17.500
22	04	999		Otros (gastos laboratorio)	48.000

22	05	007	Acceso a Internet	1.680
22	05	999	Otros	2.000
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	82.300
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.200
22	06	001	001 Gases clínicos	2.400
22	06	001	002 Generador	1.600
22	06	001	003 Climatizacion	4.500
22	06	001	004 Ascensores	3.700
22	06	001	005 Hidropack	3.000
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18.000
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.500
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10.000
22	06	999	Otros (Mantenimiento y Reparación de Edificaciones)	35.600
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	15.200
22	08		SERVICIOS GENERALES	10.700
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.550
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	132.340
22	11	002	Cursos de Capacitación	1.500
22	11	003	Servicios informáticos (CAS)	2.950
22	11	999	Servicios Tecnicos y Profesionales otros Programas de Salud	127.890
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.695
22	12	002	Gastos Menores	3.360
22	12	003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2.100
22	12	005	Derechos y Tasas	4.550
22	12	999	Otros	685
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.500
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	5.500
29	04	001	Mobiliario y otros equipos de oficina	5.500
29	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000
29	05	999	Otras maquinarias y equipos	5.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000
TOTAL GASTOS				M\$ 2.074.098

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



Tatiana Moja Leiva
TATIANA MOYA LEIVA
 SECRETARIO MUNICIPAL



Emilio González Burgos
EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
 ALCALDE

- ✓ Aprobado por ibeth railil : Generó el documento
- ✓ Aprobado por ibeth railil : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Hilario Martinez Hueitra : Finanzas
- ✓ Aprobado por Hilario Martinez Hueitra : Jefe DESAM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno